

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Añora**

Núm. 4.362/2015

Por medio de la presente se hace público que por Decreto de la Presidencia del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Fernando Santos de fecha 22 de junio de 2015, se ha resuelto delegar la firma del Convenio de Colaboración a suscribir con el Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba pa-

ra la mejora del equipamiento de la Residencia, a doña María Isabel Bejarano García, miembro de la Junta de Gobierno del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Fernando Santos de Añora.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Añora, a 23 de junio de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.